



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»  
«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Vitarte,

05 ABR 2018

**OFICIO MULTIPLE N° 091 - 2018/DIR.UGEL06/J.ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa EBR, EBA, EBE, ETP de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Disposiciones del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica para garantizar el desarrollo del año escolar 2018

REF. : -Ley N° 28044 – Ley General de Educación  
-Ley N° 28988 – Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial  
-R.S.G. N° 657-2017-MINEDU  
-O/M. 012-2018-MINEDU del 14-03-18

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunicarle que el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación con la finalidad de garantizar el desarrollo del año escolar 2018 dispone lo siguiente:

- Queda prohibida la participación de los docentes y del personal administrativo de las instituciones educativas públicas de las UGEL, DRE y/o GRE durante la jornada laboral ordinaria en talleres y/o eventos de capacitación.
- Está prohibido el desarrollo de talleres de capacitación organizados por instituciones públicas y/o privadas, dentro de la jornada laboral ordinaria, a fin de no interferir con el servicio educativo y administrativo en las II.EE, UGEL, DRE y/o GRE.
- El auspicio de talleres organizados por instituciones privadas a nivel nacional e internacional dirigido a los docentes y/o personal administrativo de las instituciones educativas públicas deberán ser autorizados por el Ministerio de Educación, eventos regionales por la Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación y eventos locales por la Unidad de Gestión Educativa Local de la jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y reconocimiento.

Atentamente,



*Milagros Alejandrina Ramirez Baca*

DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE